



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 6513


QUE SUSPENDE LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE MÚSICA
EDICIÓN 2019

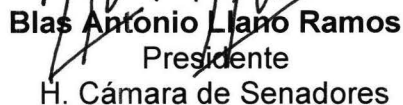
EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Suspéndase la adjudicación del Premio Nacional de Música, creada por Ley N° 348/1994 "QUE CREA EL PREMIO NACIONAL DE MUSICA", Edición 2019.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los **tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a los **once días del mes de marzo del año dos mil veinte**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados


Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario


Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Asunción, *27* de *marzo* de 2020

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República


Mario Abdo Benítez


Eduardo Petta San Martín
Ministro de Educación y Ciencias


Benigno María López Benítez
Ministerio de Hacienda